

## 5.9 MEXICANOS EN EL EXTERIOR Y MIGRACIÓN

**OBJETIVO: PROTEGER Y PROMOVER ACTIVAMENTE LOS DERECHOS DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR**

**ESTRATEGIA: FORTALECER LA CAPACIDAD DE PROTECCIÓN, ASISTENCIA JURÍDICA Y GESTIÓN DE LA RED CONSULAR MEXICANA**

- De septiembre de 2010 a agosto de 2011 continuó la instrumentación del **Programa Especial de Protección y Asistencia Consular a los Mexicanos en el Exterior (PEPAC)**, por medio del cual, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) lleva a cabo acciones encaminadas a garantizar el respeto de los derechos de los mexicanos que radican en el exterior en las siguientes áreas: jurídico-administrativa, comunitaria, fronteriza, diplomática y de nuevos aliados estratégicos, económica e imagen. De septiembre de 2010 a agosto 2011, las representaciones de México en el exterior atendieron 115,519 casos de **asistencia y protección consular**, 21.3% más que durante el periodo de septiembre de 2009 a agosto de 2010; 110,749 casos en Estados Unidos de América (EUA) y 4,770 en el resto del mundo.
  - Se registraron 14,267 casos de repatriación de mexicanos. De éstos, 1,039 fueron de mexicanos enfermos, 9,501 de menores de edad, y 3,727 de otros grupos vulnerables (mujeres embarazadas, mujeres solas, personas con discapacidad y ancianos).
  - En cuanto al porcentaje de casos de asistencia y protección consular, las gestiones realizadas por las representaciones de México en el exterior obtuvieron resultados favorables en el 92% del total de casos de asistencia consular atendidos.
  - En octubre de 2010 se inició el **Programa Técnico Jurídico Especializado (PROTEJE)**, iniciativa institucional para atender y dar seguimiento a casos emblemáticos de abusos y/o violaciones a los derechos humanos y civiles de mexicanos en EUA: Se espera que la resolución favorable de éstos pueda sentar importantes precedentes legales para la defensa más amplia de los derechos de los mexicanos. Entre septiembre de 2010 y agosto 2011 se han atendido 54 casos y asuntos de interés para la Cancillería en los ámbitos laboral (30%), de derechos civiles (29%), migratorio (26%), administrativo (13%) y penal (2%). Destacan dos demandas colectivas laborales en beneficio de 46 trabajadores mexicanos con visas H2A y H2B para reclamar el pago de salarios y otras compensaciones.
  - De septiembre de 2010 a agosto de 2011 los programas de **Consulados Móviles, Consulados sobre Ruedas y Jornadas Sabatinas** ofrecidos por todas las oficinas consulares atendieron a 381,647 personas. Durante el periodo de septiembre de 2009 a agosto de 2010, se atendieron 401,874 personas.

### GESTIÓN DE LA RED CONSULAR DE MÉXICO EN EL MUNDO, 2007-2011<sup>1/</sup>

Concepto	Datos anuales					Enero-julio <sup>P/</sup>		
	2007	2008	2009	2010 <sup>P/</sup>	Meta 2011	2010	2011	Variación % anual
Número de matrículas de alta seguridad emitidas	913,704	968,096	889,835	843,786	845,122	590,668	586,061	-0.8
Número de pasaportes emitidos <sup>2/</sup>	3,482,898	3,357,017	2,598,248	2,635,625	807,721	1,527,277	1,957,463	28.2
Ordinarios	3,478,949	3,352,907	2,593,624	2,630,833	n.a	1,524,859	1,954,762	28.2
Diplomáticos	2,201	2,283	2,324	2,433	n.a	1,171	1,279	9.2
Oficiales	1,748	1,827	2,300	2,359	n.a	1,247	1,422	14.0
Actos y servicios consulares realizados	3,610,203	4,099,587	4,303,110	4,815,259	4,823,463	3,373,749	3,392,441	0.6
Documentación a mexicanos	1,894,642	2,253,818	1,939,320	1,848,059	1,868,198	1,310,740	1,340,901	2.3
Fe Pública	947,494	1,426,074	2,014,162	2,574,697	2,619,907	1,829,876	1,879,627	2.7
SEDENA	1,188	1,204	1,115	1,092	1,094	761	718	-5.7
Nacionalidad	3,001	2,467	1,756	780	796	499	500	0.2
Documentación Sanitaria	22,765	20,372	20,151	18,378	18,639	12,657	12,540	-0.9
Documentación Comercial	12,444	7,907	4,774	3,763	3,779	2,548	2,344	-8.0
Despacho Marítimo	23	8	14	7	7	4	4	0.0
Documentación a extranjeros	728,646	387,737	321,818	306,952	311,043	216,664	155,807	-28.1

<sup>1/</sup> Las cifras varían con respecto al Cuarto Informe de Ejecución debido a ajustes de contabilidad realizados en las representaciones de México en el exterior, así como en las delegaciones al interior del país.

<sup>2/</sup> Se refiere a los pasaportes emitidos en el territorio nacional y en la red consular de México en el mundo.

n.a. No aplica.

<sup>P/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores.

## ASISTENCIA Y PROTECCIÓN CONSULAR, 2007-2011

Concepto	Datos anuales					Enero-julio <sup>p/</sup>		
	2007	2008	2009	2010 <sup>p/</sup>	Meta 2011	2010	2011	Variación % anual
Total de casos de asistencia a mexicanos en el extranjero	125 225	125 629	111 383	128 819	125 000	73 260	79 010	7.8
En EUA	124 516	124 792	110 085	123 492	n.a.	70 730	75 779	7.1
Resto del mundo	709	837	1 298	5 327	n.a.	2 530	3 231	27.7

n.a. No aplica.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores.

- En estos eventos se expidieron 354,798 documentos, entre los que destacan 144,652 pasaportes y 194,478 matrículas consulares. Los 15,668 documentos restantes se refieren a la expedición de otros servicios consulares, como actos de registro civil y poderes notariales, en un total de 2,416 días de atención al público. Hay que considerar que varias representaciones consulares cuentan con diferentes programas (consulado móvil, sobre ruedas, jornada sabatina y dominical) que se ejecutan el mismo día. Se logró llevar los servicios consulares a los lugares en donde más se requerían, tomando en cuenta las necesidades y exigencias de los connacionales en el exterior. Se crearon tres nuevas unidades de Consulado Sobre Ruedas en San Bernardino, Dallas y Fresno.
- Se atendieron 2,530 casos de connacionales que fueron víctimas de maltrato y violencia doméstica en EUA. Lo anterior representa un incremento del 28% en la atención de estos asuntos respecto al mismo periodo anterior (1,831 casos registrados de septiembre 2009 a agosto de 2010). Del total, 1,865 (93% mujeres y 7% hombres) son del rubro de atención a violencia doméstica y 665 víctimas de maltrato (57% hombres y 43% mujeres).
- En el marco del **Programa de Asistencia Jurídica a Casos de Pena Capital** en EUA, se atendieron 303 casos de mexicanos, 5.9% más que el periodo anterior (1o. de septiembre 2009 al 31 de agosto de 2010).
- Como resultado de las gestiones realizadas, fue posible evitar que 101 connacionales recibieran sentencias de pena de muerte, 41.9% menos que el periodo anterior; asimismo, se da seguimiento a 58 connacionales que actualmente se encuentran condenados a muerte en ese país.
- El número de despachos jurídicos que participaron en el **Programa de Asesorías Legales Externas (PALE)**, fue de 216, cifra 29% mayor respecto del Ejercicio 2009-2010. El programa busca reforzar las actividades de orientación, asesoría y representación legal de mexicanos a través de la contratación de abogados especialistas en las distintas ramas del derecho estadounidense. El número de casos atendidos ascendió a 3,715.
- En agosto de 2010 el **sistema de información y concertación de citas para acudir a las oficinas consulares** en EUA, MEXITEL, se amplió para incorporar a toda la red de consulados mexicanos en ese país. El sistema de citas telefónico ayuda a agilizar los trámites, al permitir que las oficinas prevean los trámites a realizar cada día. Además, a través del sistema MEXITEL es posible transmitir mensajes a los connacionales que solicitan documentación.
- De septiembre de 2010 a agosto de 2011 se expidieron 250,490 documentos a extranjeros, entre visas en pasaportes extranjeros (de corta duración, múltiples de larga duración y de lectura electrónica) y documentación migratoria. Esto representa un decremento del 27.1% con respecto al periodo de septiembre de 2009 a agosto de 2010, resultado de la nueva normatividad para documentar a extranjeros, a partir del 1o. de mayo de 2010 en las que se dejaron de expedir formas migratorias en las oficinas consulares y visas para los portadores de una visa válida y vigente de Estados Unidos de América.
- Entre septiembre de 2010 y julio de 2011 la Red Consular de México en el mundo expidió 832,139 pasaportes, 820,624 matrículas consulares y 4,766,240 documentos consulares, cifras que en su conjunto significan un decremento de 2%. Este comportamiento es resultado de la facilidad migratoria implementada el 1o. de mayo de 2010 de autorizar el ingreso a México de extranjeros con visa vigente de EUA.

### ESTRATEGIA: FORTALECER LOS VÍNCULOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES CON LA COMUNIDAD MEXICANA EN EL EXTERIOR, ESPECIALMENTE EN ESTADOS UNIDOS

- Del 1o. de septiembre de 2010 al 31 de agosto de 2011, la Cancillería, a través del **Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME)**, promovió actividades que favorecieron el bienestar de las familias migrantes fortaleciendo su identidad cultural:
  - El IME propicia el desarrollo del empoderamiento de miembros de la comunidad mexicana en América del Norte a través de las actividades realizadas en el Consejo Consultivo (CCIME). Del 1o. de

septiembre de 2010 al 31 de agosto de 2011 se llevaron a cabo dos reuniones ordinarias en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y en Tijuana, Baja California, que permitieron a los integrantes del Consejo conocer de primera mano la experiencia migratoria en las fronteras norte y sur. En 2011 concluye sus labores la tercera generación del CCIME. La convocatoria para la renovación se publicó el 2 de mayo y la elección se llevará a cabo en el tercer trimestre de 2011.

- Se llevaron a cabo 10 **Jornadas Informativas**, dedicadas a los siguientes temas: certificación de competencias laborales, red de filantropía, colaboración entre fundaciones de México y EUA; educación financiera, salud ocupacional, red de talentos, educación superior, género y migración; comunidad mexicana en Canadá, y ventanillas de salud. Estas jornadas permiten asegurar que los programas del Gobierno de México continúen alineados con las necesidades de las comunidades en el exterior.
  - Se llevó a cabo una jornada informativa en Atlanta, Georgia, con más de 70 participantes, sobre el programa de envío de dinero a México a bajo costo "Directo a México" y las estrategias de inclusión financiera. Se incluyó una sección sobre este programa, que se ofrece en más de 425 bancos o uniones de crédito EUA, en la página del IME.
- En 29 Plazas Comunitarias inició la operación de los **programas educativos** que, con el apoyo del Instituto Nacional de Educación para Adultos, permite establecer espacios educativos abiertos a jóvenes y adultos mexicanos en EUA interesados en aprender a leer, o bien terminar su educación primaria, secundaria o de bachillerato, o tomar cursos de capacitación laboral.
  - El Bachillerato en línea que ofrece el Colegio de Bachilleres tiene registrada una matrícula de 1,587 alumnos: 1,107 cursan estudios equivalentes a preparatoria (*high school*), 270 cursan el bachillerato en centros correccionales, y 200 el bachillerato en línea.
  - En la modalidad de Bachillerato a distancia B@UNAM, en el segundo semestre de 2010 se registraron 106 alumnos y para el primer semestre de 2011 se inscribieron 116 alumnos.
  - Se han distribuido 7,345 colecciones de libros de texto gratuitos en América del Norte y 388 en el resto del mundo, lo cual contribuyó a la enseñanza del español como segunda lengua y fortaleció la identidad cultural de los niños y jóvenes de origen mexicano en el exterior.
  - Participaron 75 maestros de 15 entidades federativas en el Programa Anual de Intercambio de Maestros. Brindaron atención a 12,200 niños migrantes de origen mexicano en nueve estados de EUA.
  - Con el Documento de Transferencia del Estudiante Migrante Binacional, fueron beneficiados 3,077 estudiantes de primaria y 1,263 de secundaria. Se garantiza el ingreso a la escuela de niños mexicanos migrantes que regresan al país, sin importar la época del año en que ocurra.
  - A fines de 2010 se lanzó la primera convocatoria del Programa IMEBecas (Educación para Adultos, Educación Superior y Certificación Laboral) para organizaciones de educación superior, beneficiando a 34 grupos educativos, con un total de 627,500 dólares. A principio de 2011 se lanzó la convocatoria para 18 organizaciones que ofrecen certificación laboral, que significa recursos por 174,850 dólares.
  - El Reconocimiento *Stéen* a la dedicada labor de los maestros y líderes comunitarios a favor del acceso a la educación de la población infantil migrante y los Concursos de Tesis sobre Migración Internacional e Historia de Migrantes han impulsado una mayor profundidad en el conocimiento del fenómeno migratorio por parte de la comunidad migrante y académica.
  - A estas iniciativas se suma el Concurso de Dibujo Infantil "Éste es mi México" que alienta a los niños y niñas de origen mexicano a conocer la cultura mexicana. Por primera ocasión participaron niños con discapacidad. Estas acciones han sido fruto de una productiva colaboración interinstitucional con la SEP, CONAPO, CONACULTA y el Fondo de Naciones Unidas para la Población.
- En el periodo de septiembre de 2010 a agosto de 2011 se pusieron en operación ocho **Ventanillas de Salud**, en Anchorage, Detroit, Douglas, Orlando, Phoenix, Portland, Presidio y San Antonio, para sumar 48 en igual número de consulados. En la presente administración se han puesto en operación 40 Ventanillas de Salud, que significa un incremento del 80%, respecto a las ocho existentes en 2007. Ello permitió atender a 873,345 personas, lo que representa un incremento de 15.9% respecto al periodo de septiembre de 2009 a agosto de 2010. Se espera que cada uno de los 50 consulados de México en los Estados Unidos de América cuente con una Ventanilla de Salud en diciembre de 2012.
- Dentro este programa, en promedio cada ventanilla atendió a 19,497 personas. Se brindó información de prevención médica, así como servicios de referencia a los programas de salud a los que tienen acceso en EUA.

- En algunas circunscripciones disminuyó el número de casos atendidos por la ventanilla, ya que la operación de consulados móviles y sobre ruedas aumentó los documentos emitidos pero redujo el número de connacionales que asisten a las representaciones. Se trabaja para ampliar la colaboración con socios locales e incluir la ventanilla en los servicios ofrecidos fuera de la sede.
- A partir de mayo de 2011 existe la posibilidad de pre-afiliación al Seguro Popular tanto de los migrantes como de sus familias en México, a través de las Ventanillas de Salud.
- En octubre de 2010, durante la Semana Binacional de Salud, fueron atendidas 734,657 personas a través de 3,973 eventos y actividades en Estados Unidos y Canadá.
- En el marco del programa de **educación financiera para migrantes** en los Estados Unidos de América se llevaron a cabo las siguientes acciones:
  - Firma de 12 acuerdos entre instituciones bancarias y consulados, a fin de ofrecer cursos, pláticas y talleres en los Consulados de México. Se incrementó asimismo la promoción de la matrícula consular como identificación oficial para la apertura de cuentas de banco.
  - Más de 30 eventos de educación financiera para abordar temas como el ahorro, el crédito y la planeación del gasto mensual que beneficiaron a más de 15 mil personas. Se incluyó material informativo en la página electrónica del Instituto de los Mexicanos en el Exterior.

**ESTRATEGIA: PROMOVER MECANISMOS JURÍDICOS INTERNACIONALES QUE PERMITAN FLUJOS LEGALES, SEGUROS, ORDENADOS Y RESPETUOSOS DE LOS DERECHOS DE LOS INDIVIDUOS, EN ESPECIAL EN AMÉRICA DEL NORTE**

- Para **proteger y difundir los derechos de los trabajadores migrantes mexicanos**,<sup>1/</sup> entre septiembre de 2010 y agosto de 2011, la Secretaría de Relaciones Exteriores llevó a cabo las actividades siguientes:
  - Se atendieron 2,543 **casos de protección consular** en el ámbito laboral. Éstos incluyen servicios de orientación general sobre asuntos laborales (1,103), recuperación de salarios no pagados (776), indemnizaciones por riesgo de trabajo (418), discriminación laboral (76), violación de derechos laborales (122) y trata laboral (48). Lo anterior, representa un incremento del 46% con respecto a lo observado de septiembre de 2009 a agosto de 2010.
  - Por segundo año consecutivo, se llevó a cabo la **Semana de Derechos Laborales** (29 agosto al 6 septiembre de 2010), con el objetivo de consolidar las alianzas institucionales con las agencias del Departamento del Trabajo de EUA y aumentar el número de sedes y socios involucrados en la promoción de los derechos laborales de los trabajadores migrantes mexicanos en ese país. Con la participación de 23 consulados, se llevaron a cabo 432 eventos, en los que se atendió a más de 35 mil connacionales y se identificaron más de 1,500 casos de protección consular.
  - En el marco de las Cartas de Intención suscritas en mayo de 2010 entre la Cancillería y el Departamento de Trabajo de EUA, se suscribieron cuatro nuevos acuerdos de colaboración entre Consulados de México y las distintas agencias estadounidenses.
  - Con el **Programa Alianza Laboral** del Consulado General de México en Nueva York, se brindó atención a más de 700 trabajadores mexicanos mediante el centro de llamadas telefónicas operado por la Oficina Católica de Inmigración de la Diócesis de Brooklyn.
    - Con pleno respeto a la soberanía estadounidense, el Gobierno de México ha expresado su postura de rechazo a Ley SB 1070, y a todas aquéllas que criminalizan la migración que podrían afectar los derechos humanos y civiles de los mexicanos que habitan o visitan ese país.
    - Una vez entrada en vigor ciertas secciones de la citada ley, se instruyó a la red consular en Arizona a fortalecer las acciones para prevenir violaciones a los derechos de los migrantes y proporcionar protección consular.
    - Entre las acciones de protección consular preventiva realizadas por el Gobierno de México por medio de jornadas sabatinas, foros comunitarios y atención directa a la comunidad mexicana, de septiembre 2010 a agosto de 2011, se beneficiaron directamente a más de 48,927 mexicanos. Asimismo, se distribuyeron más de 85,555 dípticos informativos sobre la Ley SB 1070.
    - La Cancillería mantiene un monitoreo permanente de las iniciativas presentadas en los legislativos estatales estadounidenses de interés para las comunidades mexicanas. Hasta agosto de 2011 Estados Unidos ha suscrito cinco leyes de contenido similar a la Ley SB 1070, en Alabama, Georgia, Utah, Carolina del Sur y, la menos restrictiva, en Indiana.

<sup>1/</sup> Estas actividades se realizan al amparo de los acuerdos sobre la Protección y Difusión de los Derechos de los Trabajadores Migrantes Mexicanos suscritos entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Departamento del Trabajo de los EUA.

- En todos los casos, la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante Comunicado de Prensa, ha manifestado que la promulgación de dichas leyes está en contra del reconocimiento a la aportación de los migrantes mexicanos a la economía y sociedad de ese país. Ha enfatizado que la criminalización de los migrantes puede afectar los derechos humanos y civiles de los mexicanos que habitan o visitan ese país.
- En **Georgia**, con la promulgación de la **Ley HB87**, el Gobierno de México presentó ante la Corte federal del Distrito Norte de ese estado el recurso de “Amigo de la Corte” (*Amicus Curiae*). Se unieron al mismo los siguientes países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Perú.
- En **Indiana** se presentó ante la Corte de Distrito de Estados Unidos para el Distrito Sur, un escrito de “Amigo de la Corte” (*Amicus Curiae*), en la demanda de inconstitucionalidad interpuesta por residentes en ese estado en contra de la **Ley SB 590** (Ingrid Buquer, *et al v. City of Indianapolis, et al*), con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil.
- Durante el periodo de septiembre 2010 a agosto 2011, viajaron a Canadá 14,671 trabajadores agrícolas mexicanos dentro del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT).
  - El 25 y 26 de noviembre de 2010, se llevó a cabo en México la Reunión Anual Intergubernamental de Evaluación del Programa entre los gobiernos de Canadá y de México, donde participaron autoridades Provinciales y Federales de Canadá, así como representantes de empleadores de ese país.
  - Por parte del Gobierno de México participaron funcionarios de la SRE, STPS, Secretaría de Salud y el Instituto Nacional de Migración. Entre los principales acuerdos alcanzados está el incremento salarial (igual a la inflación, teniendo como base los incrementos salariales provinciales) y el descuento a los trabajadores por concepto de transporte internacional.

#### **ESTRATEGIA: COADYUVAR EN EL FORTALECIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR**

- En diciembre de 2010, la SRE suscribió un convenio de colaboración con el Instituto Federal Electoral (IFE) a fin de establecer mecanismos para difundir información oportuna sobre el **derecho al voto de los mexicanos en el exterior** y promover una mayor comunicación y vinculación con las organizaciones de migrantes.
  - Para fortalecer la cultura democrática, los derechos y la identidad ciudadana de los mexicanos que residen en el extranjero, el IFE participó en las reuniones ordinarias del Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, celebradas en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y en Tijuana, Baja California, en noviembre de 2010 y abril de 2011, respectivamente.
  - Con el apoyo de la SRE, consejeros electorales han visitado Chicago, Los Ángeles, Nueva York, San Diego y Washington. Ello ha permitido un acercamiento con organizaciones de mexicanos y con académicos.

#### **OBJETIVO: CONSTRUIR UNA NUEVA CULTURA DE LA MIGRACIÓN**

##### **ESTRATEGIA: RESPETAR Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES EN MÉXICO**

- El 25 de mayo de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la nueva **Ley de Migración**, que es el resultado de un enorme esfuerzo de corresponsabilidad, discusión, diálogo y conciliación que inició en el Poder Ejecutivo y se materializó en el Congreso de la Unión. Esta reforma constituye un avance de la mayor trascendencia, ya que promueve la protección efectiva al migrante, moderniza la gestión migratoria, distribuye con claridad las competencias de las autoridades y fortalece la seguridad en el país.
  - Establece que el Poder Ejecutivo es el encargado de determinar la política migratoria pero, para ello, debe recoger las demandas y posicionamientos de otros Poderes de la Unión, de los gobiernos de las entidades federativas y de la sociedad civil organizada, tomando en consideración la tradición humanitaria de México y su compromiso indeclinable con los derechos humanos, el desarrollo y la seguridad nacional, pública y fronteriza.
- El Ejecutivo Federal llevó a cabo a través del Instituto Nacional de Migración (INM), diferentes acciones para la **defensa y promoción de los derechos de los migrantes**. De las actividades realizadas de septiembre de 2010 a junio de 2011, destacan las siguientes:
  - En el marco de los **Acuerdos de Repatriación Ordenada, Segura y Humana México-Estados Unidos de América**, de septiembre de 2010 a junio de 2011 se recibieron a 357,294 mexicanos que fueron repatriados por las autoridades estadounidenses, cifra menor en 18.1% en comparación con lo

## Mayor protección a los migrantes

La nueva **Ley de Migración** constituye el avance más importante en materia migratoria que México ha dado en los últimos 80 años, ya que refleja el compromiso del Estado Mexicano para generar procesos migratorios que no sólo no criminalicen a los migrantes sino que propicien el castigo a quienes pretendan abusar de ellos y pongan especial atención en la protección integral de sus derechos. Los principales objetivos son:

- Garantizar un sistema efectivo de protección de los derechos de los migrantes, independientemente de su situación migratoria, y establecer sanciones a la autoridad migratoria por violaciones a los derechos de los migrantes.
- Dotar de atribuciones a todas las autoridades vinculadas con el tema migratorio y establecer obligaciones de coordinación para la persecución y prevención de delitos de los que son víctimas los migrantes.
- Ordenar los flujos migratorios y propiciar el movimiento internacional de personas en forma documentada, a través de una nueva regulación de estancia para los extranjeros en México que permita la simplificación de trámites e incentive la entrada de personas que puedan traer consigo inversión, generación de empleos y fuentes de ingresos.
- Garantizar legal estancia por razones humanitarias a las víctimas o testigos de algún delito, para asegurarles el acceso a la justicia y generar incentivos para la denuncia y la persecución del delito.
- Crear un Centro de Evaluación y Control de Confianza, en el que se evaluará permanentemente al personal del Instituto Nacional de Migración (INM), para garantizar que actúe bajo los principios de legalidad, profesionalismo y honradez.
- Proteger el mercado laboral nacional a través de un sistema de cuotas y de apertura de empleo a los extranjeros de forma ordenada y segura, y facilitar el retorno y la reinserción a la vida nacional a los mexicanos que vivieron en el exterior.
- Armonizar la legislación con los compromisos internacionales, particularmente en materia de derechos humanos.

reportado de septiembre de 2009 a junio de 2010. De éstos el 10.2% eran mujeres (36,307) y el 89.8% hombres (320,987), de los cuales el 3.8% corresponde a menores de 18 años (13,687).

- Del total, 352,059 fueron repatriados por los puntos establecidos para tal efecto en la frontera norte del país, y 5,235 fueron trasladados por su voluntad a la Ciudad de México vía aérea a través del "Programa de Repatriación Voluntaria al Interior (PRVI)", cuyo objetivo es contribuir a evitar el fallecimiento de mexicanos que intentan reingresar a los Estados Unidos de América por zonas de alto riesgo en el corredor Sonora-Arizona.
- Mediante el **Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos**, fueron repatriados un total de 13,687 migrantes mexicanos menores de 18 años, de los cuales 9,958 eran no acompañados, cifra 16.6% menor con relación al periodo septiembre de 2009 a junio de 2010.
- Durante el mes de noviembre de 2010 el INM capacitó a 60 Oficiales de Protección a la Infancia (OPI's) en República Dominicana, en marzo de 2011 a 75 oficiales en Guatemala y en julio de 2011

### REPATRIACIÓN DE MEXICANOS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN FORMA ORDENADA, ÁGIL Y SEGURA, 2007-2011 (Eventos)

Entidad federativa	Datos anuales				Enero-junio <sup>p/</sup>		
	2007	2008	2009	2010 <sup>p/</sup>	2010	2011	Variación % anual
<b>Total</b>	<b>528 473</b>	<b>577 826</b>	<b>601 356</b>	<b>469 268</b>	<b>277,406</b>	<b>231,983</b>	<b>-16.4</b>
Baja California	213 187	265 099	232 494	186 735	106,168	86,028	-19.0
Chihuahua	87 194	59 095	53 759	16 328	12,553	6,075	-51.6
Coahuila	6 271	13 620	16 654	21 692	11,400	23,260	104.0
Sonora	175 011	174 558	215 709	121 677	90,955	48,365	-46.8
Tamaulipas	32 946	46 989	72 176	99 445	49,796	68,255	37.1
Distrito Federal <sup>1/</sup>	13 864	18 465	10 564	23 391	6,534	-	-

<sup>1/</sup> Considera únicamente a los mexicanos devueltos por las autoridades migratorias de Estados Unidos de América y que se apegaron al Programa de Repatriación Voluntaria al Interior, el cual es parte del "Memorandum de Entendimiento sobre la Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana de Nacionales Mexicanos", firmado el 20 de febrero de 2004 por la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores, por parte de México, y el Departamento de Seguridad Interna, por parte de los Estados Unidos de América, cuyo objetivo es evitar el aumento de muertes en la zona denominada de "alto riesgo" en la frontera Sonora-Arizona. Vigencia del programa: del 9 de julio al 30 de septiembre de 2007, del 21 de julio al 28 de septiembre de 2008, del 22 de agosto al 28 de septiembre de 2009 y del 1o. de junio al 28 de septiembre de 2010.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Instituto Nacional de Migración.

a 35 en Nicaragua. Asimismo, se capacitó a 64 integrantes de la cuarta generación de Oficiales de Protección a la Infancia del 23 al 27 de mayo de 2011, lo que suma un total de 362 OPI's a nivel nacional a julio de 2011.

- A través del Memorandum de Entendimiento entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua para la Repatriación digna, ordenada, ágil y segura de los nacionales centroamericanos migrantes vía terrestre", se realizaron 39,998 eventos de repatriación de centroamericanos, cifra 8.1% menor a la registrada del 1o. de septiembre de 2009 al 30 de junio de 2010.
- El **Programa de Repatriación Humana** opera en nueve módulos en la frontera norte: Tijuana y Mexicali en Baja California; Nogales en Sonora; Ciudad Juárez y Ojinaga en Chihuahua; Acuña y Piedras Negras en Coahuila; Matamoros y Nuevo Laredo, en Tamaulipas, éstos dos operan como programas piloto. Por medio de estos módulos se les da orientación a los connacionales repatriados desde los Estados Unidos de América y se les canaliza para brindarles información, alimentación, albergue, atención médica, comunicación con sus familiares, ofertas laborales, apoyos para transportarse a sus lugares de origen, entre otros; estos apoyos se obtienen a través de la colaboración de las distintas instancias en los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil y la iniciativa privada. Del 1o. de septiembre de 2010 al 30 de junio de 2011, fueron beneficiados un total 221,615 mexicanos repatriados.
- En el marco del **Programa Paisano**, durante el periodo de septiembre de 2010 a julio de 2011 fueron orientados 1,620,637 paisanos en los módulos de atención y se brindó atención personal a 70,961 por medios diversos como llamadas telefónicas, atención en ventanilla, correos electrónicos y seguimiento de peticiones de ayuda, quejas y extorsiones telefónicas, cifra menor en 9.5% y 12.2% respectivamente, en comparación a lo observado entre septiembre de 2009 y julio de 2010.
- Al amparo del **Programa de Regularización Migratoria**, en el periodo del 1o. de septiembre de 2010 al 30 de junio de 2011 se atendieron a 2,589 extranjeros, principalmente de origen guatemalteco (750), hondureño (701), salvadoreño (284), colombiano (231) y nicaragüense (104).

#### Defensa y promoción de los derechos de los refugiados

Con la promulgación de la **Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria**, México se ha convertido en el primer país de América Latina en establecer la protección complementaria para las personas que no pueden ser reconocidas como refugiados, pero que se encuentran en peligro o riesgo de ser sometidas a tortura si regresan a su país de procedencia. Entre las modificaciones que establece la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria destacan:

- El concepto integral de refugiado que retoma los compromisos internacionales e incluye, además, al género como causal de persecución. Además, añade un supuesto para reconocer como refugiados "sur place" a quienes se convierten en refugiados por hechos ocurridos con posterioridad a la salida de su país.
- Otorgamiento de protección complementaria a los extranjeros que, pese a no haber sido reconocidos como refugiados requieren ser protegidos para no ser devueltos a sus países de origen, porque sus vidas se verían amenazadas o bien porque se encontrarían en peligro de ser sometidos a tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
- Establecimiento de procedimientos especiales para el reconocimiento, cesación, cancelación y revocación de la condición de refugiado, así como disposiciones sobre medios de defensa e impugnación.
- Establecimiento de los supuestos y alcances de la protección, atención y asistencia institucional a los solicitantes vulnerables y refugiados.
- Certidumbre jurídica, al establecer disposiciones orgánicas sobre las facultades de la Secretaría de Gobernación en materia de refugiados.
- Cabe mencionar que en virtud de la entrada en vigor de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, los refugiados tienen derecho a la residencia definitiva en el país. En ese sentido, del 28 de enero al 31 de julio de 2011, se apoyaron 286 cambios de calidad de no inmigrantes refugiados a inmigrado.

#### **ESTRATEGIA:** IMPULSAR UNA VISIÓN DE CORRESPONSABILIDAD EN LA QUE MÉXICO GENERE MAYORES OPORTUNIDADES DE DESARROLLO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL

- La **Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria** fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2011 y establece un marco jurídico que da certeza a los procesos que deben seguir quienes buscan asilo en el país al ser objeto de persecución en su nación de origen por

motivos raciales, religiosos o políticos, o simplemente por adoptar un determinado estilo de vida o preferencia. Se refrenda así el compromiso del Gobierno Federal de proteger a los extranjeros que han sufrido violaciones a sus derechos humanos en sus lugares de origen.

- En materia de **política de asilo y refugio**, el Ejecutivo Federal, a través de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) llevó a cabo las siguientes acciones del 1o. de septiembre de 2010 al 31 de julio de 2011:

- Se recibieron 834 solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado de personas apátridas o provenientes de los siguientes países: Argelia, Bangladesh, Belice, Camboya, Camerún, Chile, China, Colombia, Congo, Costa de Marfil, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estados Unidos de América, Ghana, Guatemala, Guinea, Haití, Honduras, India, Irak, Irán, Kiribati, Liberia, Marruecos, Mauritania, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Perú, Reino Unido, República Checa, República Democrática del Congo, República Dominicana, Sierra Leona, Sri Lanka, Turquía y Venezuela.

**SOLICITANTES DE REFUGIO Y REFUGIADOS, 2008-2011**  
(Personas)

Concepto	Datos anuales			Enero -julio <sup>p/</sup>		Variación % anual
	2008	2009	2010 <sup>p/</sup>	2010	2011	
Solicitantes	319	676	1044	612	491	-19.8
Refugiados	103	123	224	120	158	31.7

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Se reconoció la condición de refugiado a un total de 245 personas apátridas o provenientes de los siguientes países: Argelia, Bangladesh, Belice, Camerún, Chile, China, Colombia, Congo, Costa de Marfil, Cuba, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estados Unidos de América, Ghana, Guatemala, Guinea, Haití, Honduras, Irak, Irán, Kiribati, Liberia, Marruecos, Mauritania, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Perú, Reino Unido, República Checa, República Democrática del Congo, República Dominicana, Sierra Leona, Sri Lanka, Turquía, Venezuela y Zimbabwe.
- Se realizaron un total de 1,015 acciones de asistencia institucional e integración local, en los siguientes rubros: apoyo a trámites migratorios, 290; elaboración de planes de asistencia, 113; apoyo para gestión de documentos de identidad y viaje, 54; canalización para atención médica, 79; apoyo para servicios educativos (ingreso a escuelas, revalidación de estudios, capacitación para el trabajo), 30; asistencia social (canalización a albergues temporales, a programas de alimentos calientes o servicio de guardería), 126; apoyos para reunificaciones familiares, 25; apoyos para naturalización, 30; apoyo para acceso a trámites y servicios diversos, 268.
- De septiembre a diciembre de 2010 se gestionaron 107 tarjetas de no inmigrantes refugiados, incluyendo refugiados titulares y familiares reconocidos por estatuto derivado.
- En virtud de la entrada en vigor de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, del 1o. de febrero al 31 de julio de 2011, se apoyó el cambio de calidad migratoria de no inmigrante refugiado a inmigrado con residencia permanente, a 286 refugiados reconocidos antes de la entrada en vigor de la mencionada ley, asimismo se gestionaron 138 tarjetas de inmigrado entre nuevos refugiados y beneficiarios de protección complementaria y sus dependientes.
- Como apoyo a la unidad familiar, se concretaron dos reunificaciones familiares, con el ingreso de cuatro refugiados reconocidos por derivación del estatuto.
- En el rubro de acceso a servicios públicos, destaca que de septiembre de 2010 al 31 de julio de 2011, se logró la afiliación al Seguro Popular de 82 refugiados.

**ESTRATEGIA: PROMOVER LA INVERSIÓN PRODUCTIVA DE CAPITAL EN LAS REGIONES EXPULSORAS DE MANO DE OBRA**

- El **Programa para la Creación de Empleo en Zonas Marginadas (PCEZM)** promueve la instalación y operación de centros productivos en aquellas comunidades marginadas del país que reúnan las condiciones que permitan el desarrollo de empresas que representen fuentes de empleo.
  - De septiembre a diciembre de 2010 el PCEZM apoyó dos proyectos en los estados de México y Michoacán por un monto de 31.4 millones de pesos, con lo que se generarán 499 empleos permanentes.
  - Durante el periodo enero-junio de 2011, el programa aprobó tres proyectos por un monto de 105 millones de pesos, que permitirán generar 1,900 empleos formales en los estados de Morelos, Hidalgo y Yucatán. Los dos primeros estados son los que reciben por primera vez un apoyo del programa.
    - Los resultados del primer semestre de 2011 significan el 98.7% de los recursos presupuestados y el 126.7% de la meta de empleo para el ejercicio fiscal.

**PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES, 2007-2011**

Concepto	Dato anuales					Enero-junio <sup>p/</sup>		
	2007	2008	2009	2010 <sup>p/</sup>	Meta 2011	2010	2011	Variación % anual <sup>z/</sup>
Inversión federal ejercida <sup>1/2/</sup> (Millones de pesos)	241.6	468.1	501.9	514.23	533.9	250.6	228.0	-12.0
Inversión complementaria <sup>2/3/</sup> (Millones de pesos)	690.7	1,254.1	1,172.7	1,184.72	1,500	606.6	618.0	-1.5
Proyectos apoyados	1,598	2,437	2,420	2,438	2,500	938	1,138	21.3
Localidades beneficiadas	1,062	1,313	1,292	1,360	n.a.	613	686	11.9
Municipios beneficiados	520	571	567	664	n.a.	345	318	-7.8

<sup>1/</sup> Subsidios.

<sup>2/</sup> En el caso de las cifras monetarias se refiere a la variación real obtenida con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

<sup>3/</sup> Se refiere a los recursos aportados por clubes de migrantes, así como gobiernos estatales y municipales.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

n.a. No aplicable. El programa no cuenta con meta en este rubro.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social

- El proyecto de Yucatán, Mayan Tejidos S.A. de C.V., enfocado a la industria henequera, ubicado en la localidad de alta marginación Muxupip, generará 1,200 empleos formales en los primeros 10 meses de operación.
- A través del **Programa 3x1 para Migrantes**, la Secretaría de Desarrollo Social apoya las iniciativas de los mexicanos que viven en el exterior y les ofrece la oportunidad de canalizar recursos a México para llevar a cabo obras que benefician directamente a sus comunidades de origen.
  - De esta manera, el objetivo del Programa 3x1 es multiplicar los esfuerzos de los migrantes mexicanos radicados en el extranjero, mediante el fortalecimiento de los vínculos con sus comunidades de origen y la coordinación de acciones con los tres órdenes de gobierno que permitan mejorar la calidad de vida en dichas comunidades.
  - El Programa 3x1 otorga subsidios para la realización de obras de infraestructura, servicios comunitarios y actividad económica, bajo el siguiente esquema de complementariedad: por cada peso que aportan los migrantes, los gobiernos federal, estatal y municipal aportan en conjunto, tres pesos más.<sup>1/</sup>
  - En 2011, el programa cuenta con un presupuesto modificado correspondiente a subsidios de 533.9 millones de pesos, los cuales permitirán alcanzar una meta de 2,500 proyectos durante el ejercicio fiscal.
  - Del 1o. de enero al 30 de junio de 2011, de manera preliminar y debido al esquema de complementariedad establecido por el programa, los clubes de migrantes, los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, ha sido posible canalizar recursos por 846.1 millones de pesos, de los cuales 228.1 millones de pesos corresponden a subsidios federales erogados por el programa.
  - Durante el mismo periodo, el programa aprobó un total de 1,138 proyectos presentados por 419 clubes de migrantes. Con estos apoyos ha sido posible beneficiar a 686 localidades de 318 municipios ubicados en 28 entidades federativas.

**NÚMERO Y TIPO DE PROYECTOS REALIZADOS, 2007-2011**

Concepto	Datos anuales				Enero-junio <sup>p/</sup>		
	2007	2008	2009	2010 <sup>p/</sup>	2010	2011	Variación % anual
<b>Total</b>	<b>1,598</b>	<b>2,437</b>	<b>2,419</b>	<b>2,438</b>	<b>938</b>	<b>1,138</b>	<b>21.3</b>
Agua Potable, Alcantarillado y Electrificación	371	567	555	552	188	219	16.5
Caminos y Carreteras	77	103	71	57	24	33	37.5
Salud, Educación y Deporte	184	316	319	358	161	227	41.0
Urbanización y Pavimentación	615	979	968	856	359	433	20.6
Becas Educativas 3x1 <sup>1/</sup>	66	75	40	76	28	49	75.0
Centros Comunitarios <sup>2/</sup>	235	261	214	187	128	64	-50.0
Proyectos Productivos	50	100	181	328	49	96	95.9
Otros	0	36	71	24	1	17	1,600.0

<sup>1/</sup> Se refiere al número de proyectos que integran las becas educativas 3x1.

<sup>2/</sup> Se refiere a casas para adultos mayores, orfanatos, centros de rehabilitación para personas con discapacidad, centros culturales, panteones, museos, iglesias, bibliotecas, centros de apoyo a mujeres, entre otros.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.

<sup>1/</sup> El programa también cuenta con el esquema 1x1, mediante el cual se apoya los proyectos productivos para el fortalecimiento patrimonial propuestos por los migrantes (por cada peso que aporta el migrante, el Gobierno Federal aporta un peso más).

- Del total de **proyectos** realizados entre enero y junio de 2011 por el programa, 19.2% corresponden a proyectos de agua potable, alcantarillado y electrificación; el 2.9% corresponde a proyectos de caminos y carreteras; 19.9 % a iniciativas de salud, educación y deporte; 38% a urbanización y pavimentación; 8.4% a proyectos productivos; 5.6% a Centros Comunitarios; 4.3% a Becas Educativas y el restante 1.5% a otro tipo de proyectos.
- En el transcurso de la presente administración (enero de 2007 a junio de 2011), los recursos federales erogados por el programa han permitido recabar más 6,800 millones de pesos corrientes bajo el esquema de complementariedad, con esta inversión se han aprobado un total de 10,030 proyectos impulsados por las organizaciones de migrantes en el exterior.

**ESTRATEGIA: MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y LA GESTIÓN MIGRATORIA EN GENERAL**

- Del 1o. de septiembre de 2010 al 30 de junio de 2011, el Instituto Nacional de Migración (INM) realizó diversas acciones para mejorar la gestión migratoria, de las cuales destacan las siguientes acciones:
  - Dentro del **Programa de Dignificación de Estaciones Migratorias** se dio mantenimiento a 10 estaciones migratorias y tres estancias provisionales: Tijuana, Baja California; Comitán, San Cristóbal de las Casas, Tapachula, Tuxtla Gutiérrez, en el estado de Chiapas; Saltillo, Coahuila; Iztapalapa, Distrito Federal; San Pedro Tapanatepec, Oaxaca; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Villahermosa, Tabasco; Nuevo Laredo y Reynosa en el estado de Tamaulipas; y Acayucan, Veracruz.
  - Se está trabajando en hacer el cambio en Aguascalientes y Zacatecas y ya se realizó el cambio en Puebla. En lo que respecta a los inmuebles de sus Delegaciones Regionales y Estaciones Migratorias; se encuentran en desarrollo los proyectos ejecutivos de Villahermosa, Tenosique y Candelaria en Tabasco; en construcción Chetumal y Cancún en Quintana Roo, y Palenque en Chiapas. Asimismo, se trabaja en la creación de la Subdelegación Local de Tlalnepantla, Estado de México, que incluye oficina de trámites.
  - Derivado de los acuerdos asumidos en la Conferencia Regional de Migración, el INM desarrolló para los integrantes del CA4 (Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua), el módulo **WEB del Sistema de Control de Aseguramientos y Traslados en Estaciones Migratorias (SICATEM)**, a fin de que las autoridades migratorias y consulares de dichos países puedan verificar en tiempo real la información de sus extranjeros a retornar o devolver, así como realizar una búsqueda histórica de las listas de retorno de fechas previas.
  - Se impartieron cursos de capacitación especializada en materia de traslados de extranjeros a disposición del INM, en apego a tratados internacionales y al "Memorándum de Entendimiento entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de los nacionales centroamericanos migrantes vía terrestre"; en materia de derechos humanos en las estaciones migratorias; en repatriación digna, segura, ágil y ordenada de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados (NNA) y acompañados; en procedimiento administrativo migratorio y en normas para el funcionamiento de las estaciones migratorias.
- Con la finalidad de contribuir a la protección de los derechos, la seguridad y la integridad de las personas que se internan regularmente a México procedentes de los países vecinos, como parte del "**Programa de Migración para la Frontera Sur**", durante el periodo de septiembre de 2010 a junio de 2011 se expidieron en los puntos de internación de la frontera sur mexicana 25,320 Formas Migratorias para Trabajadores Fronterizos (FMTF): 25,319 a guatemaltecos y una para beliceños; cifra 10% menor a la reportada en el mismo periodo anterior y 58,631 Formas Migratorias de

**Avance en los indicadores de la planeación nacional del desarrollo para la gestión migratoria, 2011**

- En el marco del **Programa Migratorio Integral** destacan los avances de los siguientes indicadores:
  - **Reducción del tiempo promedio en la resolución de trámites migratorios** considerados en el Manual de Criterios y Trámites Migratorios, en el año 2009 se resolvió el 85.3% de trámites en un plazo de hasta 15 días, en 2010 el 85.2% en 13 días y el 66.5% en 11 días durante el primer semestre de 2011.
  - **Porcentaje de efectividad en el ejercicio de la función migratoria.** El INM con el objeto de cumplir con las funciones encomendadas como órgano desconcentrado de la SEGOB, da seguimiento oportuno a los avances de las principales acciones institucionales alcanzando en 2009 el 85.9%, en 2010 el 90.5% y al primer semestre de 2011 el 89.9%.

Visitante Local (FMVL): 50,056 para guatemaltecos y 8,575 para beliceños, lo que representa un porcentaje de 41.5% menos en comparación con lo reportado de septiembre de 2009 a junio de 2010.

## REGISTRO MIGRATORIO

- El registro migratorio de entradas documentadas de extranjeros y nacionales, indica que de septiembre de 2010 a junio de 2011 ocurrieron 20.2 millones de eventos, cifra 1.0% menor que lo registrado de septiembre de 2009 a junio de 2010. En este periodo llegaron a México 16.7 millones de extranjeros y 3.5 millones de nacionales. De los extranjeros, 8.3 millones entraron como turistas y 4.4 millones como visitantes locales marítimos (excluye tripulación marítima), y los restantes 4 millones corresponden a las demás características migratorias, es decir, -2.6%, -8.5 y 8.3% respectivamente, que en el periodo de septiembre de 2009 a junio de 2010.

### REGISTRO Y CONTROL MIGRATORIO DE ENTRADAS AL PAÍS, 2007-2011<sup>1/</sup> (Miles de eventos)

Concepto	Datos anuales				Enero-junio <sup>P/</sup>		
	2007	2008	2009	2010 <sup>P/</sup>	2010	2011	Variación % anual
<b>Flujo de entradas total<sup>2/</sup></b>	<b>26,422.8</b>	<b>26,241.4</b>	<b>22,930.5</b>	<b>24 004.0</b>	<b>12,309.5</b>	<b>12,412.2</b>	<b>0.8</b>
<b>Extranjeros</b>	<b>21,617.4</b>	<b>21,629.9</b>	<b>18,943.6</b>	<b>19 734.1</b>	<b>10,339.0</b>	<b>10,394.9</b>	<b>0.5</b>
No inmigrantes	21,520.2	21,531.7	18,876.6	19 681.0	10,315.0	10,348.7	0.3
Extranjeros no residentes en México	21,254.0	21,240.8	18,640.7	19 475.6	10,215.6	10,222.1	0.1
Turistas	10,096.9	10,535.1	9,207.1	10 293.3	5,634.0	5,354.2	-5.0
Transmigrantes	135.8	132.6	126.6	107.7	56.0	77.1	37.7
Visitantes de negocios	548.3	527.8	334.9	299.1	147.8	234.1	58.4
Visitantes locales marítimos	9,230.6	6,138.0	5,407.0	4 980.7	2,608.0	2,637.1	1.1
Tripulación marítima <sup>3/</sup>	n.d	2,550.1	2,169.7	1 752.0	900.6	937.8	4.1
Tripulación aérea <sup>4/</sup>	n.d	n.d	207.7	209.7	96.5	134.2	39.1
Visitantes locales terrestres	1,189.7	1,299.7	1,124.0	1 738.5	741.0	751.9	1.5
Trabajadores fronterizos <sup>5/</sup>	27.8	23.5	46.5	84.1	27.4	85.9	213.5
Diplomáticos	6.9	7.1	5.5	10.1	4.1	9.7	136.6
Visitantes distinguidos	0.8	1.0	0.4	0.3	0.1	-	-100.0
Visitantes provisionales <sup>4/</sup>	17.2	25.9	11.3	0.1	0.1	0.1	0.0
Extranjeros residentes temporales en México <sup>6/</sup>	266.2	290.9	235.9	205.4	99.4	126.6	27.4
Extranjeros residentes permanentes en México	97.2	98.2	67.0	53.1	24.0	46.2	92.5
Inmigrantes <sup>7/</sup>	50.8	50.6	39.4	36.5	16.9	30.9	82.8
Inmigrados <sup>8/</sup>	46.4	47.6	27.6	16.6	7.1	15.3	115.5
<b>Mexicanos</b>	<b>4,805.3</b>	<b>4,611.5</b>	<b>3,986.9</b>	<b>4 269.8</b>	<b>1,970.5</b>	<b>2,017.3</b>	<b>2.4</b>
Residentes en el país	3,881.3	3,766.4	3,212.8	3 424.7	1,581.0	1,593.7	0.8
Residentes en el extranjero	924	845.1	772.6	706.5	320.6	363.5	13.4
Diplomáticos	n.d	n.d	1.5	1.3	0.6	1.3	116.7
Tripulación aérea mexicana	n.d	n.d	n.d	137.3	68.3	58.8	-13.9

<sup>1/</sup> La información se refiere a eventos ya que una persona pueden ingresar más de una vez al país. Las condiciones migratorias están fundamentadas en lo establecido en la Ley General de Población vigente. Debido a la revisión de las estadísticas para los años 2008 y 2009, se corrigió la información, ya que se recuperaron estadísticas no reportadas en su momento, principalmente de aeropuertos internacionales que únicamente operan con aviación privada.

<sup>2/</sup> La suma de los parciales puede diferir del total debido al redondeo de cifras.

<sup>3/</sup> De 2007 a 2008 la tripulación marítima se reportaba en los visitantes marítimos.

<sup>4/</sup> Los tripulantes aéreos fueron considerados en la característica de visitantes provisionales durante 2009.

<sup>5/</sup> A partir del 12 de marzo de 2008 entró en vigor el acuerdo que tiene por objeto establecer facilidades para la internación de nacionales guatemaltecos y beliceños con la Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo (FMTF), con lo anterior se sustituye a la Forma Migratoria de Visitante Agrícola (FMVA) vigente desde 1997. La cifras de 2007 y 2008 incluyen únicamente las expediciones de FMVA y/o FMTF, y no considera las múltiples entradas con dichas formas migratorias. A partir de 2009 incluye todas las entradas registradas con FMTF.

<sup>6/</sup> Comprende asilados políticos, corresponsales, estudiantes, ministros de culto o asociados religiosos, refugiados y visitantes.

<sup>7/</sup> Comprende artistas, deportistas, asimilados, personas con cargos de confianza, científicos, inversionistas, profesionales, rentistas y técnicos, y a sus familiares.

<sup>8/</sup> Se refiere a extranjeros que tienen la residencia definitiva en el país.

<sup>P/</sup> Cifras preliminares.

n.d. No disponible.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Instituto Nacional de Migración.

## INGRESOS POR REMESAS FAMILIARES

- Durante el periodo enero-junio de 2011 los ingresos por remesas familiares ascendieron a 11,162.6 millones de dólares, nivel superior en 504.3 millones de dólares al del mismo periodo del año anterior. En el primer semestre de 2011 el monto de ingresos por remesas familiares fue equivalente a 3.1 veces el déficit

de la cuenta corriente, a 5.8% de los ingresos de la cuenta corriente y a 1.9% del PIB. Asimismo, de enero a junio de 2011 los ingresos por remesas familiares representaron 45.8% de las exportaciones de petróleo crudo, a 105.3% de la inversión extranjera directa, y superaron a los ingresos por turismo en 180.7%.

#### REMESAS FAMILIARES, 2007-2011<sup>1/</sup>

Concepto	Datos anuales				Enero-junio <sup>P/</sup>		
	2007	2008	2009	2010 <sup>P/</sup>	2010	2011	Variación % anual
Monto de Remesas <sup>2/</sup>	26,049.6	25,138.6	21,244.7	21,271.2	10,658.3	11,162.6	4.7
Número de Remesas <sup>3/</sup>	75,635.8	72,618.6	66,936.9	67,434.7	33,544.2	34,210.5	2.0
Remesas Promedio <sup>4/</sup>	344.2	345.4	317.4	314.9	316.9	325.6	2.7

<sup>1/</sup> Cifras revisadas y actualizadas por el Banco de México.

<sup>2/</sup> Millones de dólares.

<sup>3/</sup> Miles de operaciones.

<sup>4/</sup> Dólares.

<sup>P/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Banco de México.

- En el periodo de enero a junio de 2011, los ingresos por remesas familiares tuvieron un ligero repunte, el cual está relacionado con un aumento del empleo en Estados Unidos de América, específicamente el relacionado a los sectores manufacturero y de la construcción, que ocupan una buena proporción de la mano de obra mexicana inmigrante. La velocidad de la recuperación de estos ingresos no ha sido rápida.

#### REMESAS FAMILIARES, 2007-2011<sup>1/</sup>

Equivalencia porcentual con respecto a:

Concepto	Datos anuales				Enero-junio <sup>P/</sup>	
	2007	2008	2009	2010 <sup>P/</sup>	2010	2011
Remesas	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Transferencias netas	98.7	98.7	98.7	98.9	99.1	99.6
Ingresos de la cuenta corriente	8.0	7.3	7.8	6.2	6.5	5.8
IED	86.6	93.3	136.4	108.4	82.1	105.3
Ingresos por viajeros	202.7	189.2	188.4	180.9	167.0	180.7
Exportaciones de crudo	68.7	58.0	82.9	59.2	64.5	45.8
Exportaciones de manufacturas	11.9	10.9	11.2	8.7	9.2	8.2
PIB	2.5	2.3	2.4	2.1	2.1	1.9

<sup>1/</sup> Cifras actualizadas por el Banco de México, por lo que difieren de lo reportado en Informes de Gobierno anteriores.

<sup>P/</sup> Cifras enero-junio.

FUENTE: Banco de México.

- Durante el primer semestre de 2011 las entidades federativas con los mayores ingresos por remesas familiares fueron: Michoacán (9.9% del total), Guanajuato (9.4%), Jalisco (8.3%), Estado de México (7.3%), Puebla (6.5%), Oaxaca (6.1%), Veracruz (5.8%), Guerrero (5.7%), Distrito Federal (4.9%) e Hidalgo (3.3%). Los flujos a estas diez entidades representaron el 67.1% del total nacional de ingresos por remesas.

#### REMESAS FAMILIARES: DISTRIBUCIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2007-2011<sup>1/</sup>

(Millones de dólares)

Concepto	Datos anuales				Enero-junio <sup>P/</sup>		
	2007	2008	2009	2010 <sup>P/</sup>	2010	2011	Variación % anual
<b>Total</b>	<b>26,049.6</b>	<b>25,138.6</b>	<b>21,244.7</b>	<b>21,271.2</b>	<b>10,658.3</b>	<b>11,162.6</b>	<b>4.7</b>
Michoacán	2,435.0	2,448.2	2,126.2	2,141.2	1,081.3	1,100.7	1.8
Guanajuato	2,388.2	2,317.1	1,939.2	1,978.3	987.2	1,053.6	6.7
Jalisco	1,995.9	1,914.3	1,690.2	1,752.8	883.0	923.2	4.6
Estado de México	2,166.2	2,066.2	1,695.8	1,635.1	829.8	819.1	-1.3
Puebla	1,617.0	1,615.3	1,370.9	1,369.1	676.3	725.3	7.2
Oaxaca	1,516.9	1,521.9	1,294.7	1,294.6	642.9	678.0	5.5
Veracruz	1,775.1	1,617.9	1,292.6	1,235.6	627.3	644.0	2.7
Guerrero	1,489.0	1,435.1	1,196.8	1,199.6	614.3	635.3	3.4
Distrito Federal	1,058.2	1,083.6	963.0	997.7	491.0	547.8	11.6
Hidalgo	1,091.9	960.7	749.9	714.4	357.6	368.6	3.1
Resto	8,516.4	8,158.3	6,925.5	6,952.7	3,467.6	3,667.1	5.8

<sup>1/</sup> Cifras revisadas y actualizadas por el Banco de México. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

<sup>P/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Banco de México.